

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**SEGUNDO INFORME  
CUATRIMESTRAL**

**INTEGRANTES:**

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

**PRESIDENTA**

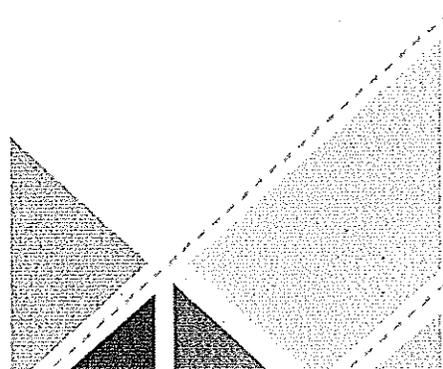
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

**CONSEJERA INTEGRANTE**

C.P. Norma Gaspar Flores

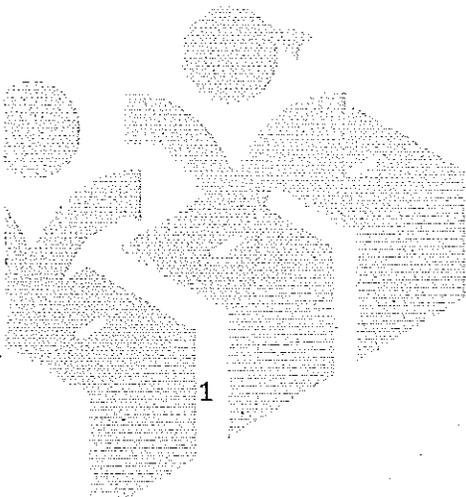
**SECRETARIA TÉCNICA**

Y la Coordinación Jurídica  
Administrativa



## Contenido

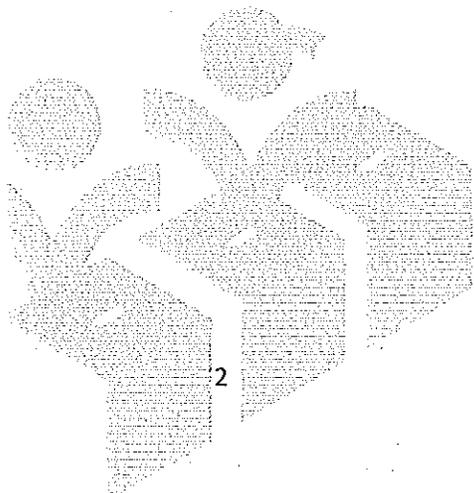
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>2</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>I. Actividades de la Comisión. ....</b>	<b>8</b>
<b>1. Sesiones.....</b>	<b>8</b>
<b>2. Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.....</b>	<b>8</b>
<b>3. Informes que recibió la Comisión por parte de la Dirección Ejecutiva. .9</b>	
<b>II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva. ....</b>	<b>11</b>
<b>II.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.....</b>	<b>12</b>
<b>II.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>15</b>
<b>II.3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....</b>	<b>17</b>
<b>II.4 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.....</b>	<b>20</b>
<b>II.5 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>III. Atención a solicitudes de información.....</b>	<b>24</b>
<b>IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.....</b>	<b>25</b>





## GLOSARIO

<b>Comisión:</b>	Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>Código Electoral:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Reglamento:</b>	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES  
Brustles no. 112, Frasco Vitis Universidad, C.P. 58060  
Tel: (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
José Trivales Espanza No. 31, Frasco, Arboleda, C.P. 58337  
Tel's (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Estatus de la integración de la Comisión. El Consejo General en sesión extraordinaria de diecisiete de febrero del presente año, mediante acuerdo IEM-CG-10/2020<sup>1</sup>, aprobó cubrir la vacante, por lo que la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:

Integrante Provisional	Vacante Provisional
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	
Secretaría Técnica	Mtra. Norma Gaspar Flores

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión de 27 veintisiete de febrero del año en curso, se designó como Presidenta Provisional a la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, conforme lo disponen los artículos 35 del Código Electoral y 13 del Reglamento de Comisiones.

El Consejo General en sesión extraordinaria del 4 cuatro de septiembre del presente año, mediante acuerdo IEM-CG-33/2020<sup>2</sup>, aprobó la modificación a las Comisiones y Comités del Instituto, por lo que la integración de la Comisión actual queda de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Intitulado PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA DESIGNAR CONSEJEROS O CONSEJERAS PARA CUBRIR TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS; COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL CON DOS CONSEJEROS, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS; COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDIGENAS; COMITÉ EDITORIAL Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA; Y SE POSPONE LA ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES Y COMITÉS.

<sup>2</sup> Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.



Presidenta	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	
Secretaría Técnica	Mtra. Norma Gaspar Flores

Es importante señalar que Licda. Irma Ramírez Cruz formó parte en las mencionadas integraciones de la comisión, actualmente su nombramiento otorgado por el Instituto Nacional Electoral por tres años en el acuerdo INE/CG431/2017<sup>3</sup> ha terminado.

**SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.**

La Mtra. Norma Gaspar Flores es la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. La cual cuenta con las atribuciones establecidas en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; el cual establece que la Dirección dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

<sup>3</sup> Intitulado INE/CG431/2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, TLAXCALA, YUCATÁN Y ZACATECAS.

- Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General.
- Atender las necesidades administrativas de las áreas del instituto.
- Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes.
- Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia.
- Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales de Instituto.
- Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto.
- Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta.
- Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas.
- Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto.
- Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden.
- Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral.
- Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General.

- Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto, dirigentes de las agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales.
- Actualizar el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.
- Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.
- Hacer efectivas las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondientes, así como en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, los Consejeros, la Junta o el Presidente.
- Las demás que determine la normativa aplicable.

La Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Políticos, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la estructura siguiente: a) Técnicos de: I. Planeación; II. Recursos Humanos; III. Recursos Materiales y Servicios; IV. Contabilidad; y, V. Finanzas. b) Coordinación de: I. Prerrogativas y Partidos Políticos; que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos.

#### ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



**TERCERO. Sesiones realizadas en el periodo que se informa.** En el periodo que se informa, la Comisión realizó 4 cuatro sesiones ordinarias.

**CUARTO. Atribuciones de la Comisión.** Su ejercicio está regulado, además de en el Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones relativas a los informes que se han de presentar al Consejo General son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.
- Proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de esta, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Con base en esta última atribución, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en la Dirección en el periodo de mayo a agosto de 2020, comprendidas en los siguientes rubros:

- I. Actividades de la Comisión correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto.
- II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos:

- I. **Actividades de la Comisión.**

1. **Sesiones.**

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias en las siguientes fechas:

- 25 de mayo de 2020
- 29 de junio de 2020
- 20 de julio de 2020
- 31 de agosto de 2020

2. **Seguimiento a actividades programadas con las áreas del Instituto.**

- a) Presentación del Sistema de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán, que se elaboró en Conjunto con la Coordinación de Informática del Instituto.
- b) Capacitación a todas las Unidades Responsables del Instituto para dar comienzo a los trabajos de elaboración de Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2020.
- c) Elaboración del avance trimestral de abril – junio 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM en el sistema “Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal” de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.
- d) Elaboración del avance trimestral de abril – junio 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM para el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

### **3. Informes que recibió la Comisión por parte de la Dirección Ejecutiva.**

Entre las actividades más relevantes de la Comisión es el dar seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que, durante el periodo de mayo a agosto la Dirección presentó los siguientes informes:

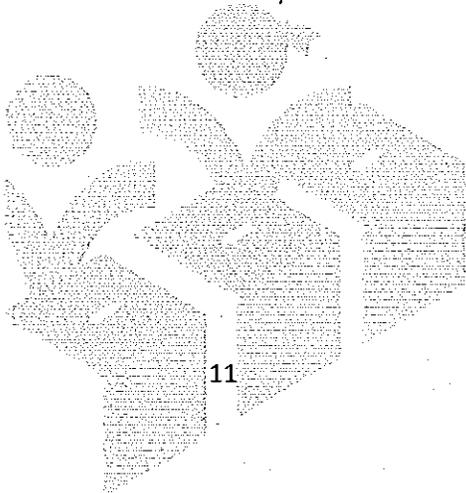
1. Proyecto de Informe correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve.
2. Proyecto de Informe correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2020 dos mil veinte.
3. Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
4. Informe sobre el estatus y alcance de la auditoría del ejercicio 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve, realizado por la Secretaría de Finanzas a través de requerimientos solventados por el Instituto Electoral de Michoacán.
5. Informe correspondiente a las altas, bajas y liquidaciones de personal del Instituto Electoral.
6. Informe de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público no ejercido de los ejercicios 2015 dos mil quince y 2018 dos mil dieciocho, así como de los meses de marzo y abril de 2020 dos mil veinte de los sujetos obligados.
7. Informe respecto del seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de enero al mes de abril.
8. Informe en relación con el gasto ejercido por las remodelaciones y adaptaciones realizadas en la oficina de este Instituto.

9. Informe de la Matriz de Indicadores del primer trimestre del 2020 dos mil veinte.
10. Cronograma de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno.
11. Presentación del software para el cálculo, manejo y ejercicio del presupuesto, llevado a cabo por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con el Área de Sistemas del IEM.
12. Presentación del Manual para el manejo del software para el cálculo, manejo y ejercicio del presupuesto.
13. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la reforma del 15 quince de mayo del 2020 dos mil veinte, del artículo 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno.
14. Informe sobre el estatus y alcance de la auditoría del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, realizada a la Secretaría de Finanzas a través de los requerimientos solventados por el Instituto Electoral de Michoacán.
15. Informe correspondiente al estatus de la consulta realizada por este Instituto a la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Estado de Michoacán de Ocampo, sobre las prestaciones laborales.
16. Informe correspondiente a la plantilla del personal del Instituto Electoral a junio de 2020 dos mil veinte.
17. Informe respecto al seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de mayo y junio del 2020 dos mil veinte.

18. Informe que rinde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el estatus de la revisión sobre contratos laborales a personal eventual del Instituto Electoral de Michoacán.
19. Presentación del Manual de Política Administrativa sobre el manejo de fondo revolvente para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y su aprobación en su caso.
20. Informe correspondiente a las altas, bajas y liquidación del personal del Instituto Electoral de Michoacán, a partir del 30 treinta de junio al 15 quince de julio.
21. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los remanentes de partidos políticos y candidaturas independientes con corte a julio del 2020 dos mil veinte.
22. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados, con corte a julio del 2020 dos mil veinte.
23. Propuesta que exhibe la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en cuanto a los requerimientos del registro de candidatos para la elaboración del presupuesto 2021 dos mil veintiuno del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno.

## **II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.**

Durante el segundo cuatrimestre que corresponde del periodo de mayo - agosto de 2020, se realizaron las siguientes actividades, por parte de la Dirección Ejecutiva:



## II.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

**Objetivo:** Planificar, administrar y controlar eficientemente, la calidad presupuestaria y financiera, con el propósito de brindar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones, además de coordinar la planificación y administración del presupuesto económico y financiero del Instituto.

Una de las principales funciones del Departamento de Recursos Financieros, es la gestión del recurso:

Durante el periodo del cuatrimestre que se presenta se recibió el subsidio correspondiente para el pago de prerrogativas a Partidos Políticos y el gasto corriente del Instituto por un importe total de \$112'129,850.00.00 (ciento doce millones ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el cual fue solicitado y ministrado de la siguiente manera:

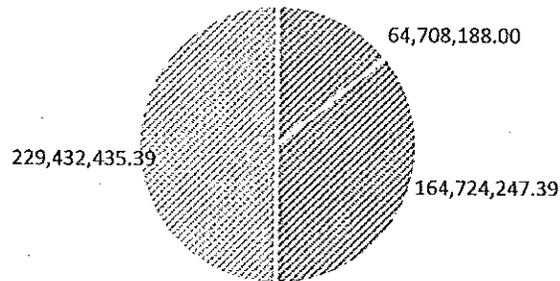
### RECURSO RECIBIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2020

CONCEPTO	PERIODO				
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PRERROGATIVAS A					
PARTIDOS POLÍTICOS	16,177,047.00	16,177,047.00	16,177,047.00	16,177,047.00	64,708,188.00
GASTO OPERATIVO	10,440,882.00	10,545,626.00	14,652,935.00	11,782,219.00	47,421,662.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$26,617,929.00</b>	<b>\$26,722,673.00</b>	<b>\$30,829,982.00</b>	<b>\$27,959,266.00</b>	<b>\$112,129,850.00</b>

**Grafica representativa de las Prerrogativas a Partidos Políticos entregadas y pendientes de recibir por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración.**

## PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

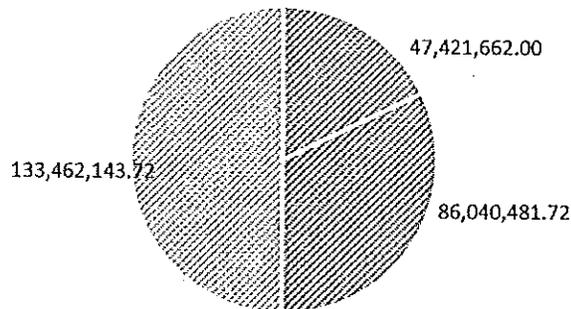
■ RECIBIDO ■ POR RECIBIR ■ TOTAL



Grafica representativa del Gasto Operativo recibido y el pendiente a recibir por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración

## GASTO OPERATIVO IEM

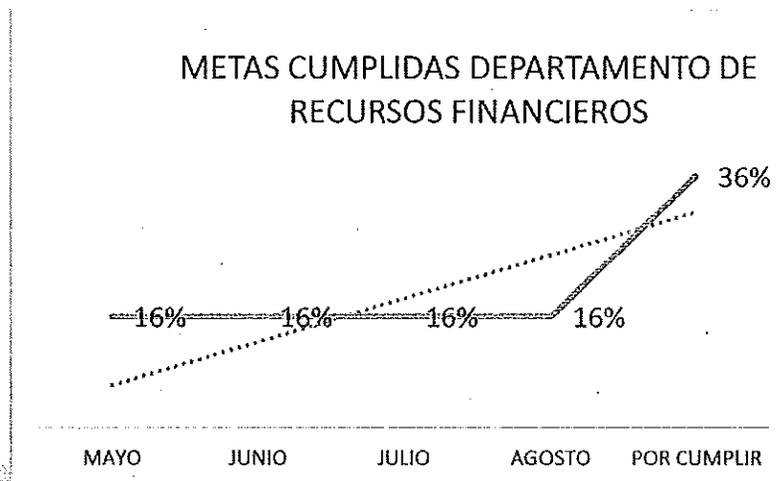
■ RECIBIDO ■ POR RECIBIR ■ TOTAL



**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020**

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Elaboración y tramite de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP)	11	11	11	11
Conciliaciones entre recursos recibidos y los programados por el Instituto.	1	1	1	1
Pago de Impuestos Estatales y Federales.	4	4	4	4
Revisión y dispersión electrónica de pagos a empleados y proveedores	80	95	97	70
Cheques emitidos	1	3	3	1
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades ordinarias	7	7	7	7
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	7	7	7	7

**Grafica representativa de las metas alcanzadas por el Departamento de Finanzas**



## II.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**Objetivo:** Aplicar los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, profesionalismo, eficacia y ética en la incorporación, contratación y su permanencia del personal.

La principal función del Departamento de Recursos Humanos es la gestión del recurso humano.

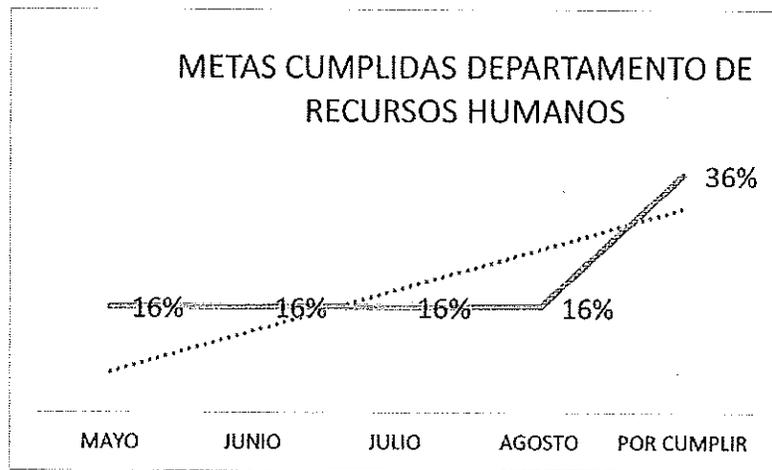
Las actividades del Departamento de Recursos Humanos fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Integración de expedientes.	2	1	6	2
Movimientos altas.	2	1	6	2
Movimientos bajas.	0	2	1	0
Movimientos de modificación salarial para generación del pago de las cuotas obrero-patronales, mensual y bimestral, informado dichos movimientos a la Contraloría	0	0	0	5
Elaboración de 101 contratos de prestación de servicios por tiempo determinado de 26 servidores públicos, conforme al anexo que se acompaña.	26	28	32	33
Envío de información a la Contraloría los ingresos, bajas y modificaciones salariales, así como permisos e incapacidades que se registraron en enero, febrero, y marzo 2020.	0	0	0	0

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Cálculo de sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, vales de despensa, incapacidades, Aguinaldo, prima vacacional y 3% sobre nómina, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI). Además de preparar los pagos por concepto de ISR retenido, IMSS y 3% de impuestos sobre nómina de los meses de septiembre a diciembre de 2019.	2	2	2	2
Pago del impuesto sobre la renta de los meses de septiembre a diciembre 2019 (ISR), así como el pago de las aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit y 3 % sobre nómina.	1	1	1	1
Dispersión de las nóminas, fondos de ahorro y retiro y vales de despensa, así como la solicitud a la empresa INBURSA de 7 tarjetas de vales de despensa para personal de nuevo ingreso	0	0	5	2
Cálculo y pago de liquidaciones el personal que se dio de baja en los meses de septiembre a noviembre 2019, además de finiquito de personal que se dio de baja en el periodo anteriormente.	0	0	0	0
Pago y timbrado correspondiente a apoyo a Partidos Políticos.	7	7	7	7
Elaboración de 16 constancias laborables a petición del personal activo y de los ciudadanos que han desempeñado funciones dentro de los Órganos desconcentrados, así como en el Órgano central del Instituto Electoral, durante diferentes Procesos Electorales.	1	1	1	5
Elaboración de transferencias para el pago de pensiones alimenticias, así como entregarlos en los juzgados de lo familiar correspondientes.	4	4	4	4
Elaboración de la documentación necesaria para liberar el servicio social a los alumnos interesados en prestar dicho servicio en este organismo electoral.	0	0	0	0

**Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Departamento de Recursos Humanos**



**II.3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Objetivo:** Realizar las actividades que permitan organizar los procedimientos de provisión de los recursos materiales necesarios, para la operación del Instituto, considerando su aplicación tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

Las principales funciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, es la administración de los recursos materiales y abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso seguridad de las instalaciones y los bienes muebles, de las diversas áreas del Instituto.

Las actividades del Departamento de Recursos Materiales fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que enseguida se detalla:

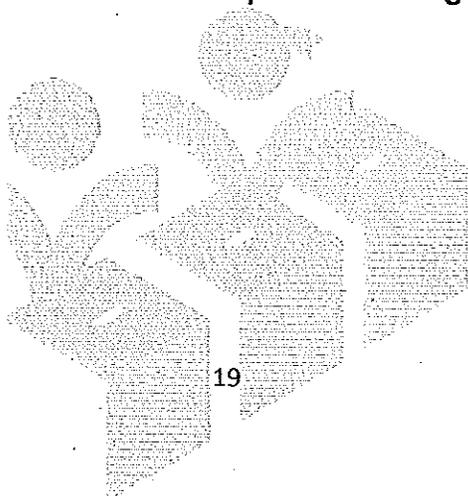
**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020**

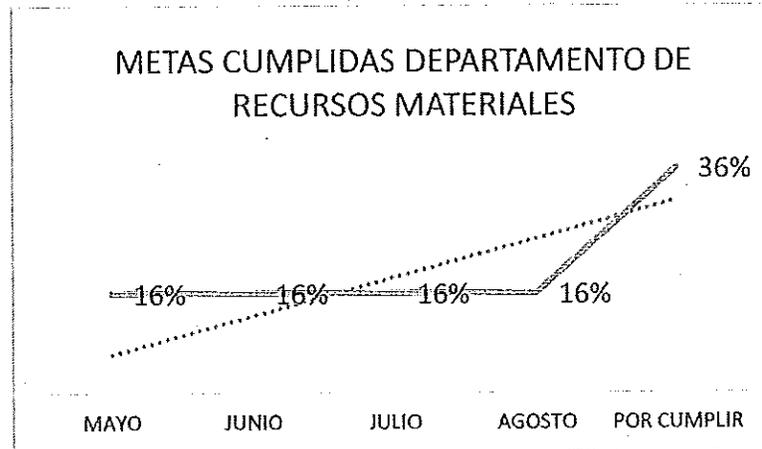
ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Actividades de limpieza y jardinería en los inmuebles del instituto.	30	30	30	30
Continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral.	30	15	15	15
Se realizó actualización de Resguardos Vehiculares de funcionarios del IEM, así mismo se actualizaron los resguardos de mobiliario y equipo de cómputo. Resta pasarlo a firma a los funcionarios.	5	2	2	4
Se coordina las compras necesarias y distribución de los materiales para los requerimientos recibidos de las diferentes áreas del Instituto a través de Órdenes de Compra y Ordenes de Servicios, en tiempos normales y de COVID 19.	50	28	30	42
Cotizaciones para la realización del Presupuesto 2021, a efectos de homologar catálogos y definir precios de referencia oportunos para dicha presupuestación.	0	0	45	30
Fumigación de las oficinas del IEM.	14	0	14	0
Limpieza de edificios y sanitización de áreas en tiempos del COVID.	14	14	14	14
Reparación de puertas, chapas de oficinas y cambio de cerrajería de mobiliario y equipo para diferentes áreas del Órgano Central.	2	2	1	5

Mantenimientos preventivos y correctivos a 22 vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de estos, para el mantenimiento recomendado por unidad.	2	3	6	4
Llenado de formatos de acceso a la información correspondientes al primer trimestre 2020.	0	11	0	11

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Renovación de 8 pólizas del aseguramiento vehicular adscritos a diferentes áreas del órgano central de vehículos de vehículos institucionales.	0	6	4	0
Trámites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración.	10	10	10	10
Inspección de mobiliario y equipo de oficina, generando resguardos firmados por las áreas del Instituto Electoral de Michoacán.	14	14	14	14
Se analiza la propuesta de realizar compras consolidadas para suministros necesarios para el órgano central y desconcentrado, referente a materiales de oficina y de limpieza, a efecto abastecer dichos materiales durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.	0	0	0	6
Montaje y abastecimiento de insumos de eventos de las diferentes áreas de instituto, para eventos agendados.	5	10	5	8
Elaboración de formatos de entrega recepción del área de recursos materiales para la entrega de la Presidencia Provisional.	0	0	0	11

### Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.





#### II.4 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**Objetivo:** Deberá implementar y ejecutar los mecanismos de contabilidad a través del sistema correspondiente.

La principal función del Departamento de Contabilidad es llevar el registro contable y financiero del ejercicio presupuestal.

Las actividades del Departamento de Contabilidad fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

#### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

Compilación de documentación soporte mensualmente (transferencia, cheque, CFDI o recibo, validación de sat, orden de pedido o de servicio y testigo en caso de requerirlo) que ampare las pólizas a capturar en el sistema de contabilidad gubernamental por concepto de ingresos, egresos y diario, los cuales han sido previamente autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

1	1	1	1
---	---	---	---

Captura, análisis, impresión y archivo de las pólizas de ingresos, egresos, diario y modificaciones presupuestales correspondientes a los meses de mayo-agosto de 2020 en el sistema de contabilidad del Instituto, así como las conciliaciones bancarias de conformidad con lo señalado en la normativa.

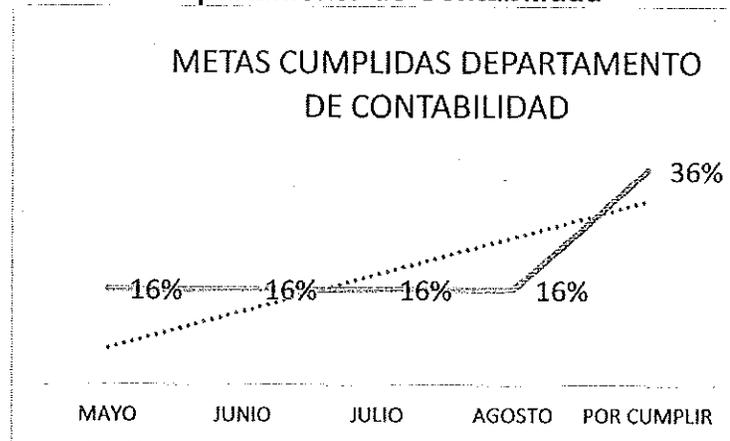
1 1 1 1

Emisión del Sistema de Contabilidad SIDEACG (sistema de armonización contable y gubernamental) los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaría de Finanzas del periodo (mayo, junio, julio y agosto 2020).

1 1 1 1

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Envío de información financiera correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020; al área de informática, para la publicación en la página del IEM	1	1	1	1
Atención a requerimiento por parte de la secretaría de finanzas y Administración, respecto al resultado observado que se derivó del anexo denominado "situación presupuestal 2019" en el cual se remitió toda la documentación comprobatoria de ingresos y gastos 2019 en archivos escaneados en formato PDF, así como el llenado de hojas de cálculo de anexos requeridos respecto a los ingresos y gastos correspondientes al citado ejercicio 2019.	0	1	1	0
Envío de las pólizas correspondientes a los meses de enero a julio de 2020, para la revisión por parte del Órgano de Control Interno.	0	0	1	1
Dar respuesta a solicitudes de información por parte del Órgano de Control Interno.	0	0	0	1
Dar respuesta a solicitudes de acceso a la información, a través de la coordinación de transparencia y acceso a la información del IEM.	1	1	1	1
Elaboración de formatos de acceso a la información correspondiente al primer y segundo trimestre del 2020 así como la realización de los anexos escaneados de todos los oficios y comprobaciones de viáticos realizados durante el periodo mencionado.	1	1	1	1

**Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del Departamento de Contabilidad**



**II.5 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

**Objetivo:** Proyectar las actividades tendientes a la administración de los recursos del Instituto bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, máxima publicidad, disciplina, y eficiencia.

La principal función del Departamento de Planeación es la coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación Institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.

Las actividades del Departamento de Planeación fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa se señala en la siguiente tabla:

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020**

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Recepción y seguimiento de contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	3	1	4	1

Elaboración del segundo avance Programático Presupuestario de abril a junio de 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Electoral de Michoacán para la integración del SEVAC y publicación en la página del Instituto.	0	0	1	0
Elaboración del informe de Presupuesto y Techos Financieros de las Unidades Responsables del Instituto, actualizados al 31 de junio de 2020.	0	1	0	0
Elaboración del Cronograma de Planeación, Programación y Presupuestación 2021 para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021.	0	1	0	0
Revisión de cotizaciones para la actualización del Catálogo de Productos del IEM	0	1	0	0

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Seguimiento y análisis para la Proyección de la inflación para el ejercicio fiscal 2021.	0	1	1	1
Apoyo en la elaboración del diseño y presentación del Sistema de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán SIPIEM	1	1	0	0
Elaboración del documento del Sistema de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán SIPIEM y Manual de Usuario	0	1	0	0
Elaboración de formatos de información de oficio de transparencia y acceso a la información correspondiente al primer trimestre del 2020.	0	1	0	0
Elaboración de la estructura programática presupuestal 2021 que pide la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.	0	0	0	1
Elaboración del Primer Informe Cuatrimestral Enero – abril 2020 de la Comisión, de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0
Elaboración del primer avance de cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	0	0	0	1

Seguimiento mensual del Programa Operativo Anual 2020 y la Clasificación Financiera del IEM, en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, durante el periodo de enero – marzo de 2020.

1 1 1 1

Elaboración del avance trimestral de abril – junio 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM en el Sistema en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

0 0 1 0

Elaboración del Formato Índice de Expedientes Clasificados como reservados o de información confidencial correspondientes al periodo de enero a junio 2020

0 0 1 0

Seguimiento y asesorías a las Unidades Responsables para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2021.

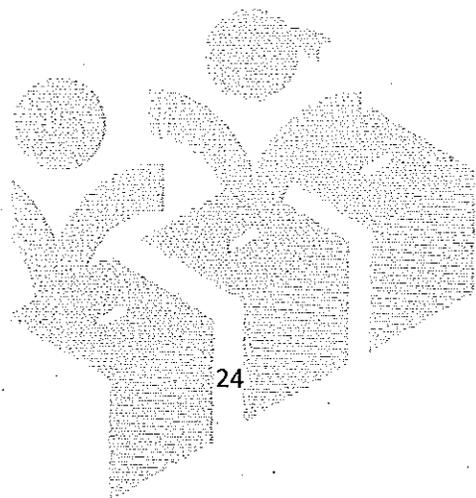
0 1 1 1

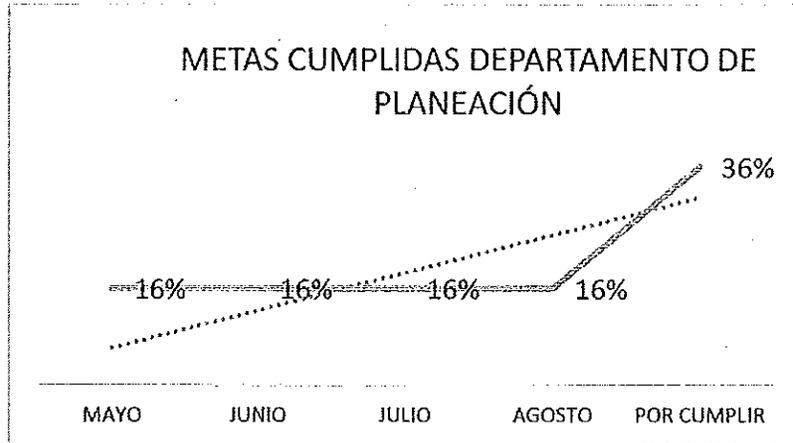
Elaboración del Programa Operativo Anual 2021 de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

0 0 1 0

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Elaboración del Programa Operativo Anual 2021 de Consejeros Electorales.	0	0	0	1
Elaboración de los formatos de Entrega - Recepción para la Presidencia, correspondientes al Técnico de Planeación.	0	0	0	1
Elaboración de informe de las actividades Institucionales correspondientes al Técnico de Planeación para la Presidencia	0	0	0	1

### Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas del departamento del Departamento de Planeación





### III. Atención a solicitudes de información.

La Dirección Ejecutiva atendió 8 solicitudes de acceso a la información pública en el cuatrimestre que se informa, referentes a diversos temas de su competencia, mismos que consisten en:

#### SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE ATENDIÓ LA DEAPyPP

Departamento y Coordinación	Solicitudes atendidas	PERIODO			
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Recursos Financieros y Contabilidad	4	1	1	1	1
Recursos Humanos	3	2		1	
Recursos Materiales	1			1	
Planeación	1			1	
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	0				
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

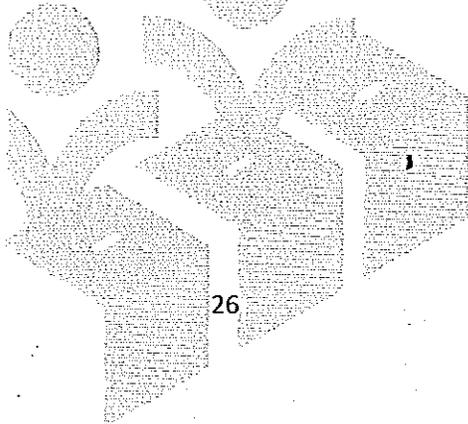
#### IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Objetivo:** deberá promover la transparencia y observación de la normativa aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales, que se lleven a cabo en términos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Durante el periodo del trimestre que se presenta se realizó el descuento mensual por concepto de multa, a la prerrogativa de financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos, que contaran con sanciones pecuniarias firmes; como se detalla en el siguiente cuadro:

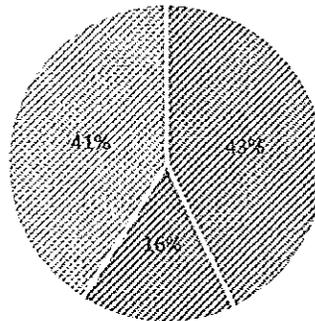
DESCUENTOS POR CONCEPTO DE MULTAS									
PARTIDO	RESOLUCIÓN INE	MONTO TOTAL DE LA MULTA	MONTO COBRADO HASTA ABRIL	PERIODO				TOTAL COBRADO EN EL PERIODO	SALDO INSOLUTO
				MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRI	INE/CG808/2016	\$9,686,924.29	\$7,367,069.17	-	\$1,334,009.85	\$985,845.27	-	\$2,319,855.12	-
	INE/CG101/2020	\$327,875.68	-	-	-	-	\$327,875.68	\$327,875.68	-
PRD	INE/CG36/2020	\$2,252,527.54	\$1,244,214.46	\$622,107.23	\$386,205.85	-	-	\$1,008,313.08	-
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PMC	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	INE/CG470/2019	\$4,447,695.32	\$1,897,163.98	\$948,581.99	\$948,581.99	\$653,367.36	-	\$2,550,531.34	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$16,715,022.83</b>	<b>\$10,508,447.61</b>	<b>\$1,570,689.22</b>	<b>\$2,668,797.69</b>	<b>\$1,639,212.63</b>	<b>\$327,875.68</b>	<b>\$6,206,575.22</b>	<b>\$0.00</b>

Grafica representativa de los descuentos mensuales por concepto de multas en el periodo mayo – agosto de 2020.



## DESCUENTOS POR CONCEPTO DE MULTAS

■ PRI ■ PRD ■ MORENA



La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el periodo de mayo a agosto de 2020, realizó diversas actividades, las cuales se refieren a continuación:

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

De conformidad con el artículo 43, fracción II, del Reglamento Interior, con base en el Calendario de Prerrogativas 2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo IEM-CG-01/2019, la Coordinación elaboró los calendarios mensuales de prerrogativas para los partidos políticos, correspondientes al gasto ordinario y actividades específicas.

2	2	2	2
---	---	---	---

Elaboración de los respectivos recibos de pago por concepto de prerrogativas para actividades ordinarias y actividades específicas entregadas mensualmente a los partidos políticos. 14 14 14 14

Elaboración del material didáctico, que se utilizará para impartir asesorías dirigidas a la ciudadanía interesada en participar como aspirante a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 registrar una Agrupación política local. 0 0 0 1

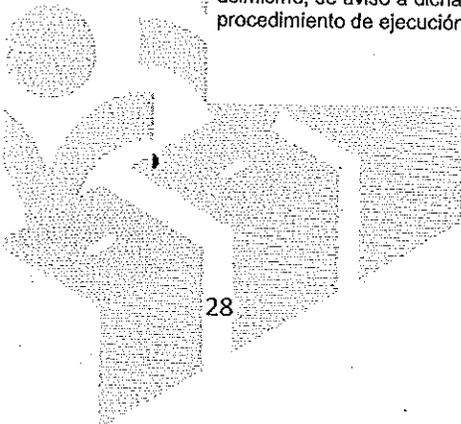
De conformidad con el artículo 44, fracción VII, del Reglamento Interior, se llevaron a cabo asesorías a ciudadanos que acudieron a esta Coordinación, a solicitar información respecto a Candidaturas Independientes. 0 1 2 3

Elaboración de los informes de multas con firmeza procesal aplicables a los partidos políticos, derivadas de Acuerdos del INE. 1 1 1 1

ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

Remisión al INE de la información relativa a las deducciones por concepto de multa aplicadas a los partidos políticos. 1 1 1 1

Elaboración del informe de reintegro o retención de remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, determinados por el INE; asimismo, se avisó a dicha autoridad nacional la actualización del respectivo procedimiento de ejecución. 1 1 0 0



Elaboración del oficio IEM-CPyPP-043/2020 para efecto de solicitar la firmeza procesal de la resolución INE/CG464/2019. 0 0 1 0

Carga de información en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del INE sobre las multas firmes ejecutadas en ese periodo. 1 1 1 1

Elaboración de la carga de información en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del INE sobre el destino de los recursos, de las sanciones firmes a los sujetos obligados desde el 2017. 1 1 1 1

Análisis jurídico de la solicitud realizada por el Partido Verde Ecologista de México respecto a la autorización del uso de su prerrogativa económica para poder comprar o adquirir insumos alimenticios y/o médicos y destinarlo a la población más vulnerable en el estado de Michoacán, derivado de la crisis causada por la pandemia del virus SARS-CoV2. 1 0 0 0

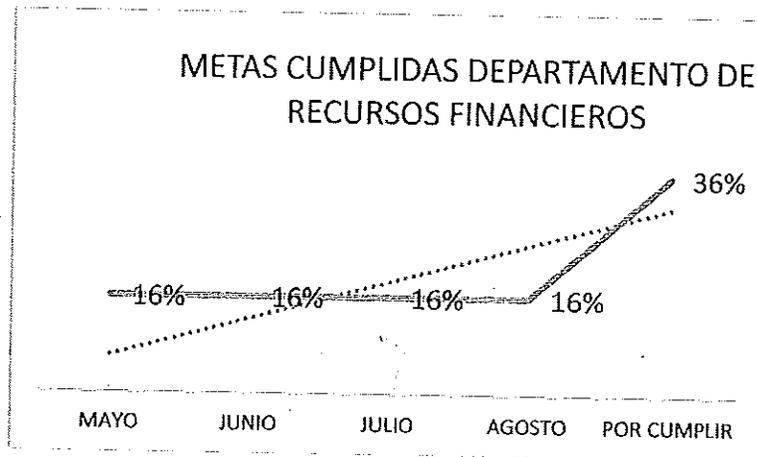
ACTIVIDAD	PERIODO			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO

Elaboración de propuesta de adiciones al Reglamento de Candidaturas Independientes. 1 0 0 0

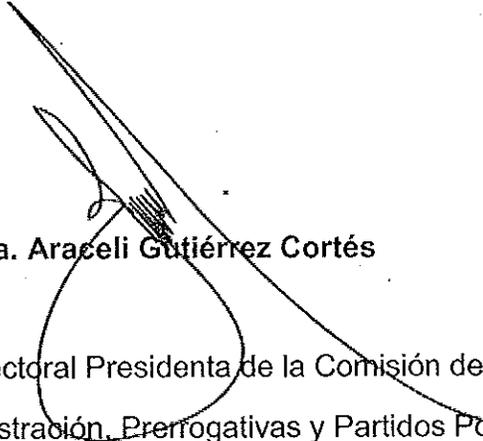
Atención a requerimiento relativo al expediente TEEM-RAP-001/2020, en relación con la retención del remanente determinado en el anexo 2 de la resolución INE/CG814/2016. 1 0 0 0

Atención al oficio PRI/CDE/MICH/22R.3/1/01/2020, mediante el cual el representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General, solicitó la relación de sanciones impuestas a su partido desde el año 2016 a junio de 2020.	0	1	0	0
Elaboración del cronograma anual de trabajo 2020	0	0	1	0
Atención al oficio PRI/REP-INE/1429/2018, mediante el cual solicita se le informe de manera mensual, el monto total de la prerrogativa de financiamiento público, al Partido Revolucionario Institucional en el estado.	1	1	1	1
Atención al oficio REPMORENAINE-572/2019, mediante el cual solicita se le informe de manera mensual, las deducciones aplicadas al partido político Morena en el estado.	1	1	1	1

**Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos**



El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión de 23 del mes de octubre de 2020 dos mil veinte.



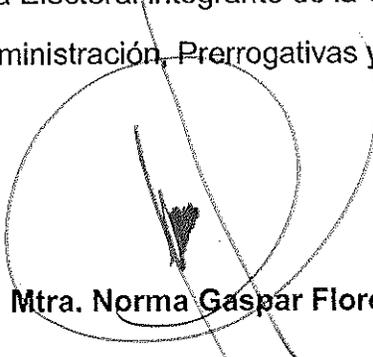
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de  
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de  
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos



**Mtra. Norma Gaspar Flores**

Secretaria Técnica de  
la Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos